Yo, Dr. Emilio A. Garden Lendor, Abogado, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional Distrito Publico de los del Número del Distrito Nacional Distrito Publico de los del Número del Distrito Nacional Distrito Publico de los del Número del Distrito Nacional Distrito Publico de los del Número del Distrito Nacional Distrito Publico de los del Número del Distrito Publico Dist CERTIFICO Y DOY FE, Que en los archivos a mi cargo existe un acto marcado con el No 107, Fe del 225 al 237, de fecha 04 de Agosto del 2023, el que copiado textualmente es del tenor siguiene: A NÚMERO: CIENTO SIETE (107), FOLIOS DEL DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) AE DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (237). En la ciudad de Santo Domingo de Guzman Distrito DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (237). En la ciudad de Santo Domingo de Guzman. Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9:00) de la mañana del día cuatro mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023); ante mí, DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios No. 1001, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0058963-9, con estudio profesional localizado en la Av. Charles Sumner No. 3-A, Local 2, Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a las diez (10:00) horas de la mañana de este mismo día, esté presente en la recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas (Sobres A), así como la recepción de las propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en el Proceso de Excepción de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PEUR-2023-0007, destinado a la selección de la(s) empresa(s) que se encargará(n) del suministro de los equipos informáticos a ser utilizado en los procesos electorales, que ha convocado para esta fecha y hora la Junta Central Electoral; a tal efecto, me traslado al Auditorio de dicho Órgano, el cual está ubicado en la primera planta del edificio principal de la institución, sito en el primer nivel, ubicada en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, Distrito Nacional, acompañado por los testigos que más adelante expreso; siendo las diez (10:00) horas de la mañana, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones da apertura a la sesión; dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso, presentando al efecto a los representantes de las empresas oferentes presentes, la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; DENNY E. DIAZ MORDAN, Consultor Jurídico, JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria, con voz pero sin voto, así como al equipo de apoyo y al equipo técnico. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha secretaria da lectura en alta voz del procedimiento administrativo, previo a esta Sesión, lo que comprobado por el Comité, se está en condiciones de sesionar válidamente; a continuación, los pormenores: PRIMERO: comprobando que los oferentes concurrentes son: UNIVERSAL DE CÓMPUTOS, S.R.L., NETSOL SOLUCIONES DE REDES, S.R.L., PLAZA LAMA, S.A., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., SIMPAPEL, S.R.L., SUPLIDORA HAWAII, S.R.L., CRITICAL POWER, S.R.L., SONOL, S.R.L., K SUPPLIES, S.R.L., OFFITEK, S.R.L., IMPORTADORA MALONDA, S.RL., LA NOVIA DE VILLA, S.R.L., IPARRA DEL CARIBE, S.R.L., UXMAL COMERCIAL, S.R.L., LA GRAN MURALLA IMPORT, S.R.L., METAL MECANICA DE LOS SANTOS, S.R.L., IQTEK SOLUTIONS, S.R.L., IQTEK SOLUTIONS, S.R.L., SINERGIT, S.R.L., DEXCORP, S.R.L., GEMAR, S.R.L., MADISON IMPORT, S.R.L., VIRGINIA, S.R.L., SITCORP, S.R.L., WISNET, S.R.L., CENTROXPERT, S.R.L., VISION TECH, S.R.L., SOLUCIONES GLOBALES, S.R.L., CECOMSA, S.A., SMARTCOM, S.R.L., PEMICA, S.R.L., DIGIWORLD, S.R.L., DOUBLE CORE, S.R.L., AILAM, S.R.L., EMPRESAS INTEGRADAS, S.R.L., CIADOM, S.R.L., JB GLOBAL SUPPLY, S.R.L., SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L., EXELON GLOBAL SOLUTIONS, S.R.L., y GRUPO BISERICI, S.R.L. A seguidas pregunta a la secretaria si hay otros oferentes inscritos en la licitación que no se han presentado al acto, obteniendo respuesta por parte de dicha secretaria que: DISTOSA, ALL OFFICE SOLUTIONS, DISTRIBUIDORA UNIVERSAL y GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS, empresas que fueron invitadas en la licitación, no están presentes en el acto, ni presentaron ofertas. SEGUNDO: El Presidente del Comité procede a explicar el procedimiento, el cual consiste en recibir en primer orden el "Sobre A", contentivo de documentos para acreditación y propuestas técnicas y la recepción del "Sobre B" (Propuesta Económica); que esta última será guardada bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral hasta el día previsto para su apertura; el Presidente expresa que hay treinta y nueve (39) empresas presentes. TERCERO: Que explicado lo anterior, se procede a llamar a los oferentes en el orden en que figuran inscritos, iniciando con UNIVERSAL DE CÓMPUTOS, S.R.L., por ser la primera, la cual está representada por el señor Sharbel Fadul, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0397283-6, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 2994STI; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de los señores Sharbel Elías Fadul Rodríguez, Lucas Evangelista Molina y Antonio Molina Cruz, miembros de la Junta Directiva; e) certificación de no antecedentes de los señores Sharbel Elías Fad el Estado (RPE-764); g) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Francisco Gonzalo Ruiz Muñoz, matriculado

A. Gara

55 No. 3373074; j) Cartas de referencias bancarias emitida por Banco Popular, Banco Múltiples Geatise, Banesco, Banco Santa Cruz; j) Carta del fabricante a la firma de Roberto Gómez Abogado Corporativo J.C, indicando que el proponente es Distribuidor Autorizado; k) carta de distribuidor antorixedo a la firma de Rodolfo Piliplak de HP y de Roberto Gomez de TD Synnex Cala, Inc.; I) muestras presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y furgacio d'inflicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con NETSOL SOLUCIONES DE REDES, S.R.L., por ser la segunda, la cual está representada por la señora Susana Luciano, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0832977-2, quien entrega dos sobres al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de la última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 16134SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Katherine del Carmen Luciano Fernández, Diego Aníbal Joubert Ramos, Alexia Marina Joubert Ramos y Zugeily Carolina Hernández de Castillo, miembros de la Junta Directiva; e) certificación de no antecedentes penales de Katherine del Carmen Luciano Fernández; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-6322); g) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Angel Nicolas Mejía Acosta, matriculado en el Colegio de Notarios No. 3419; h) certificación de la DGII, No. C0222952368519; i) certificación de la TSS, No. 3365018; j) Carta de referencia bancaria emitida por Banco Múltiple BHD, Banreservas; k) carta de distribuidor autorizado a la firma de Todos Industrial Limited; I) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica es firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con PLAZA LAMA, S.A., por ser la tercera, la cual está representada por la señora Marcell Severino Cuello, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-09331442-2, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales; c) última asamblea general anual y lista de suscriptores; d) certificación del Registro Mercantil, No. 15741SD; e) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Pedro Mario de Casia Lama Hache, Elsa Maria Hache Barsona, Pedro Juan de casia Lama Hache, Elizabeth Emilia Lama Hache, Pedro Teófilo de Casia Lama Hache y Elizabeth Mariana Lama Hache, miembros de la Junta Directiva; f) certificación de no antecedentes del señor Pedro Mario de Casia Lama Hache; g) Registro de Proveedores del Estado (RPE-1420); h) certificación de la DGII, No. C0223952227797; i) certificación de la TSS, No. 321263; j) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. Magaly Calderón Garcia, matriculada en el Colegio de Notarios No.1389; k) Cartas de referencias bancarias emitida por Banco Múltiple BHD y Banco Popular; k) carta de distribuidor autorizado (no presento); I) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., por ser la cuarta, la cual está representada por la señora Ileana Santana, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1798940-0, quien entrega dos sobres al Director de Acceso a la Información, el cual al dar apertura al Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 38437SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Wilman Humberto Pujols Sánchez, Maria Simona Contreras Rosario, Pascual Salvador de león Carrasco, Naroa Raulina Pujols de Henríquez, miembros de la Junta Directiva; e) certificación de no antecedentes penales del señor Wilman Humberto Pujols Sánchez; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-4753); g) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Ivelisse Rivera Perez, matriculada en el Colegio de Notarios No. 3836; h) certificación de la DGII, No. C0223952988316; i) certificación de la TSS, No. 3360956; j) carta de referencia bancaria emitida por Banco Popular; k) carta de distribuidor autorizado a la firma de Rodolfo Piliplak de HP y de Roberto Gomez de TD Synnex Cala, Inc.; 1) muestra de impresora; m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica es firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con SIMPAPEL, S.R.L., por ser la quinta, la cual está representa por la señora Disneida Mateo, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0412760-0, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, la cual al dar apertura al Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No.67594SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral del Disneida Leocadia Mateo Sánchez de Reynoso y Juan Carlos Reynoso Pérez, miembros de la Junta Directiva; e) certificación de no antecedentes penales de la señora Disneida Leocadia Mateo Sánchez de Reynoso; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-11323); g) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Jose Antonio Gil Gutiérrez, matriculado en el Colegio de Notarios No. 2142; h) certificación de la DGII, No. C0223952874976; i) certificación de la TSS, No.

en el Colegio de Notarios No. 4791; h) certificación de la DGII, No. C0223953030356; i) certificación

3339803; j) Cartas de referencia bancaria emitida por Banco Popular, Scotiabank y Banreserva, k) (Gastro Scotiabank y Banreserva, k) (Gast Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta I propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mil la propuesta económica firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; el representante de empresa Soluciones Globales, Eliezer Beriguete pregunta cuál es la marca de la Laptop ofertada, la Directora Administrativa contesta Laptop HP PRO FORTIS, el representante de la empresa Virginia, S.R.L., señor Frank Valdez expresa que si se pueden acortar los pasos de la presentación de los oferentes; el Presidente del Comité le explica que se deben dar todos los pasos de la apertura del Sobre A, ya que está puede ser descalificada(s), y lo(s) representante(s) debe(n) firmar el formulario de recepción de documentos y propuestas; se continúa con SUPLIDORA HAWAII, S.R.L., por ser sexta, la cual está representa por la señora Soilandy Cepeda, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-0999478-5, quien entrega dos sobres el Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 1334STI; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Leonardo Rafael Fernandez Grullón y Carlos José Fernández Romero, miembros de la Junta Directiva; e) certificación de no antecedentes penales del señor Carlos José Fernández Romero; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-17388); g) certificación de la DGII, No. C0223952520751; h) certificación de la TSS, No. 3267501; i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por la Lic. Flor María Domínguez, matriculada en el Colegio de Notarios No.1144; j) cartas de referencia bancaria emitida por Banreservas y Banesco Banco Múltiple; k) carta de distribuidor autorizado a la firma de HMX Consung; l) muestra (no presentó); m) Propuesta Técnica, y m) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico, el cual expresa que no tiene la comunicación sobre los centros autorizados de servicios de que dispone el oferente; por lo cual es descalificada y aclara que la muestra será entregada después de la adjudicación; se continua con CRITICAL POWER, S.R.L, por ser la séptima, la cual está representada por el señor Cristian Leonardo Rodríguez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0914046-7, quien entrega dos sobres al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 23556SD; d) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Ramón Aquino Santos y Diomaris Flores Bautista, miembros de la Junta Directiva; e) certificación de no antecedentes penales del señor Ramón Aquino Santos; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-1700); g) certificación de la DGII, No. C0223952900679; h) certificación de la TSS, No. 3342903; i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Dr. Keneris Manuel Vásquez Garrido, matriculado en el Colegio de Notarios No.3694; j) cartas de referencia bancaria emitida por Banco Multiples, BHD y Banco Popular; k) carta de distribuidor autorizado a la firma de EcoFlow Technology Limited; l) muestra (no presentó); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con SONOL, S.R.L., por ser la octava, la cual está representada por el señor Julio Reyes, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1266371-1, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 14184SD; d) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Ytzhak Peshach, miembros de la Junta Directiva; e) certificación de no antecedentes penales del señor Ytzhak Peshach; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-54966); g) certificación de la DGII, No. C0223953026335; h) certificación de la TSS, No. 3372019; i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Licda. Yoselin Reyes Méndez, matriculada en el Colegio de Notarios No.3077; j) carta de referencia bancaria emitida por Banco Multiple BHD; k) carta de distribuidor autorizado a la firma de Shaghi Green Power Technology Co. Ind.; I) muestras; m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; el representante de la empresa Gemar, S.R.L., señor Cecilio Forseca dice que debe tomar un vuelo y le pide al Comité y Los Oferentes presentes el siguiente turno; el Presidente le pregunta al representante de la empresa que sigue, K Supplies, S.R.L., que si admite que la empresa Gemar, S.R.L., tome su turno, quien es el siguiente, le cede el turno. se continúa con GEMAR, S.R.L, la cual es la novena, por haberle cedido el turno, representada por el señor Celio Forseca, portador del Pasaporte Norte Americano No.M3-004261-7, quien entrega dos sobres al Director de Acceso a la Información, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c)certificación del Registro Mercantil, No. 3735STI; d) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Francisco Javier Valdez Pellerano, miembro de la junta directiva; e) certificación de no antecedentes penales (no presentó); f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-4941);

Gargo Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. José Fernando Rodríguez Frías, matriculada en el Publicación de la DGII, (no presentó); i) certificación de la TSS, No. 3385031; j) Cartas de referencias bancarias (no presentó); k) Carta del distribuidor autorizado a la firma Genny Han de HMX Consung; I) muestras de laptops; m) Propuesta Técnica, y n) un sobre rideatificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica firmada por el Ma'representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Santo Dominator Jurídico; se continúa con K SUPPLIES, S.R.L., por ser el décimo, la cual está representada por el señor Welington Segura, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 021-0006027-2, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, la cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 38109SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Welington Edmundo Segura Medina, Ena Patricia Rojas Caputo y Rosa Emilia del Carmen Valenzuela Madorran, miembros de la Junta Directiva; e) certificación de no antecedentes penales del señor Welington Edmundo Segura Medina; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-3206); g) certificación de la DGII, No. C0223952996755; h) certificación de la TSS, No. 3362709; i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. Marino José Elsevyf Pineda, matriculado en el Colegio de Notarios No.2140; j) carta de referencia bancaria emitida por Banco Multiple BHD; k) carta de distribuidor autorizado a la firma de Shenzhen Vitek Electronics; I) muestras; m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con OFFITEK, SRL, por ser la décimo primero, la cual está representada por del señor Engerbert Ortiz, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1408153-2, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 12451SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de los señores Engerbert Andres Ortiz Castillo y Juan Carlos País Fernández, Miembros de la Junta Directiva; e) certificación de no antecedentes penales del señor Engerbert Andrés Ortiz Castillo; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-12); g) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Pedro Héctor Holguín Reynoso, matriculado en el Colegio de Notarios No. 5723; h) certificación de la DGII, No. C0222952863707; i) certificación de la TSS, No. 3369723; k) carta de referencia bancaria emitida por Banreservas, Banco Popular, Banco Promerica, Banco Lafise y Banco Multiple BHD; 1) carta de distribuidor autorizado a la firma de Eanovo Technology; m) muestras (no presento); n) Propuesta Técnica, y ñ) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con IMPORTADORA MALONDA, S.R.L., por ser la décimo segunda, la cual está representada por la señora Oriana Figueroa, portadora del Pasaporte Venezolano No. 143767158, quien entrega dos sobres Al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 141348PSD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Eudy Doralicia Gomez Mejía de Reynoso, miembro de la Junta Directiva; e) certificación de no antecedentes penales de la señora Eudy Doralicia Gómez Mejía de Reynoso; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-87095); g) certificación de la DGII, No. C0223952947728; h) certificación de la TSS, No. 3355663; i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Dra. Cristina Rosario, matriculada en el Colegio de Notarios No.4316; j) carta de referencia bancaria emitida por Banco Popular y Eaternpact; k) carta de distribuidor autorizado a la firma de Eaternpact Trading; l) muestras; m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con LA NOVIA DE VILLA, S.R.L., por ser la décimo tercera, la cual está representada por el señor Andrés Canaan, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1764410-4, quien entrega dos sobres al Director Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 836SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral del señor Miguel Angel Dauhajre Nader y Luz Mercedes Dauhajre de Canaan, miembros de la Junta Directiva; e) certificación de no antecedentes penales del señor Miguel Ángel Dauhajre Nader; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-211); g) certificación de la DGII, No. C0223952901550; h) certificación de la TSS, No. 3343079; i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Licda. Arlina Espaillat Matos, matriculada en el Colegio de Notarios No. 4491; j) carta de referencia bancaria emitida por Haier Haitech, Banreservas y Banco popular; k) carta de distribuidor autorizado a la firma de Haier Haitech; l) muestra de laptop; m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello

IFARRA 110 AG y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con apira Rive DEL CARIBE, S.R.L., por ser la décimo cuarta, la cual está representada por la señora e Acces portadora de Pasaporte Venezolano No. 090924408, quien entrega dos sobres al Director d Información, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercanil, 106137SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral del señor Sócrates Antonio de Jestis, Antonio Cuello Rodríguez y Liliana María Santos de Cuello, miembros de la Junta Directiva; e) certificación de no antecedentes penales de Jesús Antonio Cuello Rodríguez y Liliana Maria Santos de Cuello; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-45467); g) certificación de la DGII, No. C0223952804366; h) certificación de la TSS, No. 3345258; i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. Manuel Olivero Rodríguez, matriculado en el Colegio de Notarios No.6516; j) carta de referencia bancaria emitida por Todos Industrial y Abboud Trading Corporación; k) carta de distribuidor autorizado a la firma de Rodolfo Piliplak de HP y Todos Industrial; I) muestra de laptop; m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con UXMAL COMERCIAL, S.R.L., por ser la décimo quinta, la cual está representada por el señor Issa Jadalla María, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1443063-0, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 23995SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral del señor Issa Johnny Jadalla María Miguel y Carla Alejandra Pichardo Bermúdez; e) certificación de no antecedentes penales del señor Issa Johnny Jadalla María Miguel; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-101966); g) certificación de la DGII, No. C0223952648806; h) certificación de la TSS, No. 3295640; i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Dr. Liborio B. Reinoso Encarnación, matriculado en el Colegio de Notarios No.3754; j) carta de referencia bancaria emitida por Banreservas y Metro Capital; k) carta de distribuidor autorizado a la firma de Shenzhen Vitek Electronics; 1) muestra de laptop y UPS/ Inversores; m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con LA GRAN MURALLA IMPORT, S.R.L., por ser la décimo sexta, la cual está representada por la señora Laura Hiciano, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0014543-3, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 50740SD; d) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Luis Octavio Somon Echavarría, miembro de la Junta Directiva; e) certificación de no antecedentes penales del señor Elynes Jiménez Peña; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-66840); g) certificación de la DGII, No. C02239532997410; h) certificación de la TSS, No. 3367426; i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Dra. Cristina Rosario, matriculada en el Colegio de Notarios No.74316; j) carta de referencia bancaria emitida por Banco Popular y Eaternpact; k) carta de distribuidor autorizado a la firma de Eaternpact Trading; 1) muestra (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con METAL MECANICA DE LOS SANTOS, S.R.L., por ser la décimo séptima, la cual está representada por el señor Juan del Carmen de los Santos, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0763062-6, quien entrega dos sobres al Director de planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 128449SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral del señor Juan del Carmen de los Santos Puente y Félix Maria Torres Herrera, miembros de la Junta Directiva; e) certificación de no antecedentes penales del señor Juan del Carmen de los Santos Puente; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-83515); g) certificación de la DGII, No. C0223952990408; h) certificación de la TSS, No. 3339723; i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. Pedro Eugenio Curiel Grullon, matriculado en el Colegio de Notarios No.6274; j) carta de referencia bancaria emitida por Banco Popular y Eaternpact; k) certificación Mipymes No.7701-2022; 1) carta de distribuidor autorizado a la firma de Eaternpact Trading; m) muestra (no presento); n) Propuesta Técnica, y ñ) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con IQTEK SOLUTIONS, S.R.L., por ser la décimo octava, la cual está representada por la señora Mariely Rodríguez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1707730-5, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos

sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. Garden 1708P; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral del señor Frankyn Geovanny Ciprian Goodin, Publicher de Rodríguez Morel, Marucho Méndez Triunfel, Junior Manuel Tolentino Mendez y Magin Ferrero Diaz, membros de la junta directiva; e) certificación de no antecedentes penales del señor Frankyn Registro de Proveedores del Estado (RPE-19423); g) certificación de la No. (10223952969595; h) certificación de la TSS, No. 3356544; i) Declaración Jurada (F.L.-06), tariado for Dra. Yilda Verenisia de Leon, matriculada en el Colegio de Notarios No.418; j) carta de referencia bancaria emitida por Scotiabank, Banco Popular, Banreservas y Banco Múltiple BHD; k) carta Sala Ulstrabuidor autorizado a la firma de Lenovo y de Greentech; I) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con SINERGIT, S.R.L., por ser la décimo novena, la cual está representada por la señora Greucia Florenzan, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0988313-2, quien entrega dos sobres al Director de Acceso a la Información, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 13556SD; d) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del señor George Louis Brache, miembro de la Junta Directiva; e) certificación de no antecedentes penales del señor George Louis Brache; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-1837); g) certificación de la DGII, No. C0223952880116; h) certificación de la TSS, No. 3340496; i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Dr. Blas Abreu Abud, matriculada en el Colegio de Notarios No.5435; j) carta de referencia bancaria emitida por Banesco y Lafise; k) carta de distribuidor autorizado a la firma de Rodolfo Piliplak de HP; I) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con DEXCORP, S.R.L., por ser la vigésima, la cual está representada por el señor Frank Geraldino, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0413743-9, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, la cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 8886STI; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Rosa Virginia Jacobo de Valdez, Arsenio Antonio Taveras Espinal y Frank Manuel Geraldino Valdez; e) certificación de no antecedentes (no presento); f) Registro de Proveedores del Estado (no presento); g) certificación de la DGII, (no presento); h) certificación de la TSS, No. 3355029; i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. Jose Fernando Rodríguez Frías, matriculado en el Colegio de Notarios No.5568; i) carta de distribuidor autorizado a la firma de HMX Consung; I) muestras de laptop; m) Propuesta Técnica, y m) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con MADISON IMPORT, S.R.L, por ser la vigésima primera, la cual está representada por el señor Darbel de los Santos, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-1048242-4, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de la última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 29671SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de María Altagracia Robles Barceló, Anel Agustín Marcial Veras, y Laura Yamel Marcial Valdez miembros de la junta directiva; e) certificación de no antecedentes penales de la señora María Altagracia Robles Barceló; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-1768); g) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Raúl L. Reyes Vásquez, matriculada en el Colegio de Notarios No. 475; h) certificación de la DGII, No. C0223953025746; i) certificación de la TSS, No. 3371749; h) cartas de referencias bancarias emitida por Heyuan Vastking Electronic Co, Ltd, Banco múltiple BHD, Actel International Corp; k) Carta del distribuidor autorizado a la firma de Heyuan Vastking Electronic Co; l) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con VIRGINIA, S.R.L, por ser la vigésima segunda, la cual está representada por el señor Frank Valdez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0438881-8, quien entrega dos sobres al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales; c) última asamblea general anual y lista de suscriptores; d) certificación del Registro Mercantil, No. 3093STI; e) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral del señor Frank Arturo Valdez Jacobo, Francisco Arturo Valdez Pellerano, y Rafael Arturo Valdez Jacobo; f) certificación de no antecedentes (no presentó); g) Registro de Proveedores del Estado (RPE-2706); h)certificación de la DGII,No. C0223952678182; i) certificación de la TSS, No. 3300143; j) Cartas de referencias bancarias (no presentó); k) Carta del distribuidor autorizado a la firma de Genny Han de HMX Consung; 1) Certificación MiPymes No. 9306-2022; m) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. José Fernando Rodríguez Frías,

matriculado en el Colegio de Notarios No.5568; n) muestra de laptop; o) Propuesta Técnica, p) marge en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es ública de por mí; la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta económica de la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica) e la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica) e la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica) e la parte el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entrega Consultor Jurídico; se continúa con SITCORP, S.R.L, por ser la vigésima tercera, la cual representada por el señor Carlos de la Rosa, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 0151929-6, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al dar apertura al Sobre A de la consultor de consultor su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 presentacion de los siguientes documentos: oferta; b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 17403SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de los Sres. Wilton Wady Oleaga Rodríguez, y Orlando Federico Batista Cornelio; e) certificación de no antecedentes penales del señor Wilton Wady Oleaga Rodríguez; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-13084); g) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Reyna Isabel Núñez Batista, matriculada en el Colegio de Notarios No. 5772; h) certificación de la DGII, No. C0223952916290; i) certificación de la TSS, No. 3344899; j) Carta de referencia bancaria emitida por Banco de Reservas; k) Carta del distribuidor autorizado a la firma de Fiona Wong de Vitek Electronics International Co. Ltd; 1) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con WISNET, S.R.L, por ser la vigésima cuarta, la cual está representada por la señora Luisa M. Reinoso, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1877688-9, quien entrega dos sobres al Director de Acceso a la Información, el cual al dar apertura al Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No.145901SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral del señor Lil Ivett Rosario Suazo, y Grayner Domingo Peña Cueto; e) certificación de no antecedentes penales de la señora Lil Ivett Rosario Suazo; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-74720); g) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Juan Portalatin Ortiz Almonte, matriculada en el Colegio de Notarios No. 3742; h) certificación de la DGII, No. C0223952803623; i) certificación de la TSS, No. 3319313; j) Cartas de referencias bancarias (no presento); k) Carta del distribuidor autorizado a la firma de Vitek Electronics International Co, Ltd; l) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con CENTROXPERT STE, S.R.L, por ser la vigésima quinta, la cual está representada por el señor Carlos Cruz, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0100323-6, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, la cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 110790SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral del señor Jesús Enmanuel Santos Polanco, Anthony Emilio Jimenez Becker, Feliz Gabriel Izquier Albarran; e) certificación de no antecedentes penales del señor Jesús Enmanuel Santos Polanco; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-66792); g) certificación de la DGII, No. C0223953025605; h) certificación de la TSS, No. 3316892; i) Cartas de referencias bancarias emitida por Data Tech, Inc, banco de reservas Omega Tech, banco múltiple BHD; j) Carta del distribuidor autorizado a la firma de Shenzhen Vitek Electronics Co, Ltd; k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. Carlos Eusebio Trinidad, matriculado en el Colegio de Notarios No. 2920; I) muestras de laptops, multifuncional, e inversores/UPS; m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con VISIONTECH DOMINICANA, S.R.L, por ser la vigésima sexta, la cual está representada por el señor Robert Trinidad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2627101-9, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 13453STI; d) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Ramón Sterling Valdez Breton; e) certificación de no antecedentes penales del señor Ramón Sterling Valdez Breton; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-60135); g) certificación de la DGII, No. C0223952743303; h) certificación de la TSS, No. 3307332; i) Carta de referencia bancaria emitida por Hunan Greatwall Computer System Co. Ltd; j) Carta del distribuidor autorizado a la firma de Livia Lee de Hunan Greatwall Computer System Co, Ltd; k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. Dionisio de Jesús Rosa López, matriculado en el Colegio de Notarios No.2864; I) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A, por ser la vigésima séptima, la cual está representada por el señor Eliezer Beriguete, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 229-0013029-9, quien entrega

dos sobres al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su Interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de sofertal, b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación de Registro Mercantil, No. 27393SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral del e Fřancisco Mateo, Herminia Mateo Fermín de Mateo, Ernesto Lorenzo Ogando, y Edwar or Mater, e) certificación de no antecedentes penales del señor José Francisco Mateo; f) Registro de Rróveedores del Estado (RPE-1591); g) certificación de la DGII, No. C0223952992051; h) certificación de la TSS, No. 3362359; i) Cartas de referencias bancarias emitida por banco Promerica, Dell technologies, Banco Popular, Banco de Reservas, Banco Santa Cruz; j) Carta del distribuidor autorizado a la firma de Clarissa Ureña de Dell EMC; k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por el Lic. Edgar Manuel Peguero Florencio, matriculada en el Colegio de Notarios No.2889; l) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con CECOMSA, S.R.L, por ser la vigésima octava, la cual está representada por el señor Carlos Cruz, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0479066-1, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 1525STI; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de los señores Ricardo Adolfo Rodríguez Hernández, Fernando Antonio Rosario Gómez, Román Ernesto Rosario Grullon, y Aldo Amin Cepeda Rosario; e) certificación de no antecedentes penales del señor Ricardo Adolfo Rodríguez Hernández; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-767); g) certificación de la DGII, No. C0223952855430; h) certificación de la TSS, No. 3365454; i) Carta de referencia bancaria emitida por Banco múltiple BHD; j) Carta del distribuidor autorizado a la firma de Rodolfo Pilipiak de HP; k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. Elvi Radelqui Almonte Cabrera, matriculado en el Colegio de Notarios No. 3546; I) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con SMARTCON, S.R.L, por ser la vigésima novena, la cual está representada por la señora Yajaira Rodríguez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1757947-4, quien entrega dos sobres al Director de Acceso a la Información, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 108527SD; d) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Freddy Elías Cabrera Cordero; e) certificación de no antecedentes penales del señor Freddy Elías Cabrera Cordero; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-44852); g) certificación de la DGII, No. C0223952893044; h) certificación de la TSS, No. 3362931; i) Cartas de referencias bancarias emitida por Banco de reservas, Banco múltiple BHD, Ilaqonnect, Super laptop RD; j) Carta del distribuidor autorizado a la firma de Dongguan Consung Smart Technology Co, Ltd, Hunan Newsmy New Energy Technology Co, Ltd; k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. Manuel Antonio Valdez Paulino, matriculado en el Colegio de Notarios No.6219; I) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con PEMICA, S.R.L, por ser la trigésima, la cual está representada por el señor Mario Stifano, portador del pasaporte italiano No. YB7276439, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, la cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 38561SD; d) copia de la Cédula de Identidad y Electoral (no presento); e) certificación de no antecedentes penales del señor Andrés Eloy de León; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-9213); g) certificación de la DGII, No. C0223952803478; h) certificación de la TSS, No. 3362026; i) Carta de referencia bancaria emitida por Worcaps; j) Carta del distribuidor autorizado a la firma de Eric Qi de Iproda; k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. Virginia Carolina Marmolejos Jaar, matriculado en el Colegio de Notarios No.4674; 1) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con DIGIWORLD, S.R.L, por ser la trigésima primera, la cual está representada por el señor Dauris Reyes, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1408965-9, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 32159SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral del señor Henry Antonio Báez García, y Jennifer María Cabrera Mieses de Báez; e) certificación de no antecedentes penales del señor Henry Antonio Báez García; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-3082); g) certificación de la DGII, No. C0223953008529;

presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como Sobre (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comico se la cual rubricada por mí; la propuesta económica firmada por el representante de dicha empresa la cual sellos firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con DOUBLE CORE ENTERPRISE, S.R.L, por ser la trigésima segunda, la cual está representada por el señor Albert Félix, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 229-0009385-1, quien entrega dos sobres al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 165136SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral del señor Abraham Alcides Mora Silva, y Albert Michael Feliu Feliz; e) certificación de no antecedentes penales del señor Albert Michael Feliu Feliz; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-89342); g) certificación de la DGII, No. C0223952693172; h) certificación de la TSS, No. 3373706; i) Cartas de referencias bancarias emitida por Tienda Tic, Banco popular, j) Carta del distribuidor autorizado a la firma de Rebecca Ma de Shenzhen Taico Technology Co, Ltd; k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por el Lic. Sebastián García Solís, matriculada en el Colegio de Notarios No.3014; I) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con AILAM ENGINEERING & SUPPLIES, S.R.L, por ser la trigésima tercera, la cual está representada por el señor Luis Michel, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1884593-2, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 153397SD; d) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Rochel Belen Moquete; e) certificación de no antecedentes penales del señor Rochel Belen Moquete; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-79759); g) certificación de la DGII, No. C0223952973115; h) certificación de la TSS, No. 3357426; i) Cartas de referencias bancarias emitida por Banco de reservas, Easternpact Trading Spa; j) Carta del distribuidor autorizado a la firma de Jorge A Charlin de Easternpact Trading Spa; k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por la Dra. Cristina Rosario, matriculada en el Colegio de Notarios con el No.4316; I) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y m) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S, por ser la trigésima cuarta, la cual está representada por el señor Miguel A. Fabal, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1701089-2, quien entrega dos sobres al Director de Acceso a la Información, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 29342PSD; d) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Edmon Elías Barnichta; e) certificación de no antecedentes penales del señor Edmon Elías Barnichta; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-1734); g) certificación de la DGII, No. C0223952897045; h) certificación de la TSS, No. 3342571; i) Carta de referencia bancaria emitida por Banco de reservas; j) Carta del distribuidor autorizado a la firma de Adolfo Peñaloza de Smartbitt; k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. Orietta Miniño Simó, matriculado en el Colegio de Notarios No.5710; I) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con CIADOM, S.R.L, por ser la trigésima quinta, la cual está representada por el señor Carlos E. Cuevas, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2231853-3, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, la cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 91680SD; d) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Carlos Alberto Guzmán; e) certificación de no antecedentes penales del señor Carlos Alberto Guzmán; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-43233); g) certificación de la DGII, No. C0223952995156; h) certificación de la TSS, No. 3363172; i) Cartas de referencias bancarias emitida por Banco Popular, Coinsa Corp; j) Carta del Distribuidor Autorizado a la firma de Benny Hao de Shenzhen Oraako Electronic Co, Ltd; k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por el Dr. Manuel Antonio Valdez Paulino, matriculado en el Colegio de Notarios No.6219; 1) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con JB GLOBAL SUPPLY, S.R.L, por ser la trigésima sexta, la cual está representada por la señora Sarah J. González, portadora de la Cédula de

mili9dentelaty Electoral No. 402-3156441-6, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser Nel Bertarado al Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario NL.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general dentidad y Electoral de la señora Santa Ignacia Pérez Bello; e) certificación de no antecedentes males (Mo presento); f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-36433); g) certificación de la DGII mingo no presento); h) certificación de la TSS (no presento); i) Carta de referencia bancaria emitida por cazhen Vitek Electronics Co, Ltd; j) Carta del distribuidor autorizado a la firma de Tina Wei de Shenzhen Vitek Electronics Co, Ltd; k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por el Dr. Juan Felipe B. liburd, matriculado en el Colegio de Notarios No.2742; I) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L, por ser la trigésima séptima, la cual está representada por el señor Ramón Guzmán, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1864487-1, quien entrega dos sobres al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores (no presento); c) certificación del Registro Mercantil, No. 13526SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral del señor Luis Emilio Bautista Martínez, y Juan Bautista Martínez; e) certificación de no antecedentes penales de la señora Vianka Paola Bautista Artiles; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-1730); g) certificación de la DGII, No. C0223952810447; h) certificación de la TSS, No. 3297470; i) Cartas de referencias bancarias emitida por Zhenzhen Vitek Electronics Co, Ltd, Banco popular; j) Carta del Distribuidor Autorizado a la firma de Zhenzhen Vitek Electronics Co, Ltd de Tina Wei; k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por el Lic. Isidro Antonio Rosario Bido, matriculado en el Colegio de Notarios No.2394; 1) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con EXELON GLOBAL SOLUTIONS, S.R.L, por ser la trigésima octava, la cual está representada por la señora Ingrid Castro, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0526418-8, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 82103SD; d) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Yeurkis Nardo Pérez Diaz; e) certificación de no antecedentes penales (no presento); f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-40240); g) certificación de la DGII, No. C0223953013651; h) certificación de la TSS, No. 3368254; i) Carta de referencia bancaria emitida por Banco múltiple BHD; j) Carta del Distribuidor autorizado a la firma de Unitronicpower, y Unitrade; k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por la Lic. Arcenilla Meran de los Santos, matriculada en el Colegio de Notarios No.3133; 1) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; Finalmente se continúa con GRUPO BISERICI, S.R.L, por ser la trigésima novena, la cual está representada por el señor Pablo Vicioso, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0861659-0, quien entrega dos sobres al Director de Acceso a la Información, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 92642SD; d) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral del señor Persio Sully Maldonado Bonnelly, y Félix Roberto Adames Vásquez; e) certificación de no antecedentes penales del señor Persio Sully Maldonado Bonnelly; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-20872); g) certificación de la DGII, No. C0223952883818; h) certificación de la TSS, No. 3340963; i) Cartas de referencias bancarias emitida por Banco de reservas, Banco lafise, Ez net technology Co, Limited; j) Carta del Distribuidor Autorizado a la firma de Shenzhen World Energy Storage Technology Co, Ltd; k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por la Dra. Xiomara C. Castro M. matriculado en el Colegio de Notarios No.3962; I) muestras (no presento); m) Propuesta Técnica, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; el Presidente les informa sobre el plazo para las entregas de las muestras, algunas empresas trajeron la(s) muestra(s) de los equipos ofertados y la(s) que no, tienen un plazo hasta el día diez (10) de agosto a las cuatro (4) de la tarde para entregarlas, con la finalidad de hacer las pruebas correspondientes. CUARTO: Concluída la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, en presencia de los señores MARIEL MARTINEZ MARMOL y JOHAN PUJOLS, dominicanos, mayores de edad, casada y soltero, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1195770-0 y 001-1499207-6, domiciliados y residentes en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las tres y cuarenta y un minutos (3:41) de la tarde,

del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. FIRMADO POR: LUIS A. MORA GUZMÁN, MARIEL MARTINEZ MARMOL, JOHAN PUJOLS; DR. EMILIO A. GARDEN LENDORNOTARIO PUBLICO. El presente documento fue registrado en la Dirección del Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Distrito Nacional en fecha 15/08/2023, Libro Letra DG-AC, Registro No. 2023-43440. La presente es una primera copia fiel y conforme a su original al cual me remito, la cual expido, firmo y sello a solicitud de parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional. República Dominicana, hoy día Quince (15) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023).-

DR. EMILIO A GARDEN LENDOR Garden

Notario Público